



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 070-2011-UNAM

Moquegua, 04 de Marzo del 2011

-1-

VISTO:

El Informe N° 109-2011-RRHH/VAD-UNAM, de fecha 02 de Marzo del 2011, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, solicita renovación de contratos del personal de la Universidad Nacional de Moquegua bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública, privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del Derecho Público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, de conformidad al artículo 5° del Decreto legislativo N° 1057, el contrato Administrativo puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante, en función de sus necesidades; cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal;

Que, mediante Resolución C.O. N° 008-2011-UNAM, de fecha 17 de enero del 2011, se aprueba la renovación de contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, del 01 de Enero del 2011 hasta el 28 de Febrero del 2011, con su respectivas cargas sociales del 9% al régimen contributivo de la Seguridad Social (EsSalud),

Que, mediante Informe N° 109-2011-RHHH/VAD-UNAM, de fecha 02 de marzo del 2011, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, solicita renovación de contratos del personal de la Universidad Nacional de Moquegua bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), por un periodo de Un (01) mes contados desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo del 2011;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de Marzo del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la renovación de contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, del 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo del 2011; al siguiente personal:

R.O.		
Nº	PRESTADOR DE SERVICIO	CARGO ACTUAL
01	JANETH ANGELICA VALDEZ MAMANI	SECRETARIA DE PRESIDENCIA
02	LEON FELIPE CAHUANA LAURA	ASESOR DE PRESIDENCIA
03	VALDIVIA MEJIA SOLEDAD LEONOR	SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
04	RIVAS PALACIOS JORGE LUIS	ASESOR DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
05	GUEVARA ZUÑIGA CARLOS SANTIAGO	(E) ALMACÉN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 070-2011-UNAM

Moquegua, 04 de Marzo del 2011

-2-

06	YUNGANINA GILAHUANCCO CELIA	(E) PLANILLAS
07	JONATHAN RAY FLOR VELASQUEZ	APOYO LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
08	YENNY OLIVIA REAÑO BAYONA	OFICINA DE INFORMÁTICA
09	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	VIGILANTE CEPRE
10	DAVID JEZRREL MINAYA MONTES	APOYO PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
11	MILENY LUPITA MAQUERA HURTADO	ASISTENTE DE SECRETARIA DE PRESIDENCIA
12	ZUÑIGA DAVILA DE BERRIOS YOBITA ELENA	RESPONSABLE DE LA OF. DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUC. UNIV.
13	CUTIMBO VARGAS GUILLERMO ROBERTO	VIGILANTE SEDE ILO
14	JORGE ALFREDO PINTO SILVA	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
15	RAMOS JIMENEZ MARGARITA LILIANA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SEDE ILO
16	QUISPE CUTIMBO HEBER A BEL	VIGILANTE DE IDIOMAS
17	MARCIAL APAZA VENTURA	CHOFER DE VICEPRESIDENCIA
18	CONDE TORBISCO RICARDO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
19	MAMANI RODRIGUEZ MARIO	VIGILANTE SEDE MOQUEGUA
20	JORGE HUMIRE VICTORIA FLORA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MOQUEGUA
21	CHAMBILLA ALICIA EUGENIA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MOQUEGUA
22	DIANA LUCIA SOTO LOPEZ	JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
23	JOHAN FABRICIO ESTRADA MEDINA	(E) OFICINA OBU

R.D.R.		
Nº	PRESTADOR DE SERVICIO	CARGO ACTUAL
24	ELIDA MANUELA TONGOMEZ	CEPRE
25	BRON TORRES JOSÉ ALBERTO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia en base a la Carta N° 002-2011-PCC, de fecha 04 de febrero del 2011 y la Carta S/N, de fecha 27 de enero del 2011, dando por culminada su relación contractual con la Universidad Nacional de Moquegua, a los siguientes servidores:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DOCUMENTO DE RENUNCIA
01	PASTOR CALDERON CALDERON	EVALUADOR DE PROYECTOS	CARTA N° 002-2011-PCC, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2011
02	OSCAR PRADO CAM	JEFE DE OCI	CARTA S/N, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2011

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
03 MAR, 2011
Hora 15:29 N° Reg. 1135
Firma Folio 1

UNAM / FOL. N°
PRES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° - 109 -2011-RRHH/VAD-UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO - UNAM

DE : ABOG. JOSE RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
(E) OF. DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : RENOVACION DE CONTRATOS. *C.A.S.*

FECHA : Moquegua, 02 de Marzo del 2011

Mediante el presente me dirijo Ud. Para saludarle muy cordialmente, a la vez para informarle que ante el vencimiento de contratos del personal C.A.S. es necesaria la renovación y/o suspensión de los mismos para el siguiente periodo, remito el presente informe a fin de ser sometido al pleno de la Comisión Organizadora, precisando además que según la cláusula Vigésimo primera señala que la entidad deberá comunicar por escrito al contratado, decisión que sugiero debe de llegar oportunamente a la unidad de personal a fin de comunicar y tomar las previsiones del caso para el supuesto de la no Renovación y proceder a la entrega de cargo y respectivos bienes confiados por la entidad.

R.O.

N°	PRESTADOR DEL SERVICIO	CARGO ACTUAL
1	JANETH ANGELICA VALDEZ MAMANI	secretaria de Presidencia
2	LEON FELIPE CAHUANA LAURA	Asesor de Presidencia
3	VALDIVIA MEJIA SOLEDAD LEONOR	Secretaria de Of. De Ppto.
4	RIVAS PALACIOS JORGE LUIS	ASESOR VICEPRES. ACAD.
5	GUEVARA ZUÑIGA CARLOS SANTIAGO	(e) Almacén
6	YUNGANINA GILAHUANCCO CELIA	(e) planillas
7	JONATHAN RAY FLOR VELASQUEZ	Apoyo Logistica y Serv. Generales
8	YENNY OLIVIA REAÑO BAYONA	Oficina de informática
9	WILLIAM CRUZ HUARA HUARA	Vigilante CEPRE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

10	DAVID JEZRREL MINAYA MONTES	Apoyo Planif. Y Ppto.	✓
11	MILENY LUPITA MAQUERA HURTADO	Asistente de Secret. Presidencia	✓
12	ZUÑIGA DAVILA DE BERRIOS YOBITA ELENA	Resp. Of. Estudios infraestruc. Univ.	✓
13	CUTIMBO VARGAS GUILLERMO ROBERTO	Vigilante sede Ilo	✓
14	JORGE ALFREDO PINTO SILVA	Vigilante Sede Moquegua	✓
15	RAMOS JIMENEZ MARGARITA LILIANA	Mantenimiento y Limpieza Sede Ilo	✓
16	QUISPE CUTIMBO HEBER ABEL	Vigilante de idiomas	✓
17	MARCIAL APAZA VENTURA	Chofer de vicepresidencia	✓
18	CONDE TORBISCO RICARDO	Vigilante Sede Moquegua	✓
19	MAMANI RODRIGUEZ MARIO	Vigilante Sede Moquegua	✓
20	JORGE HUMIRE VICTORIA FLORA	LIMP. Y MANTENIM. MOQ.	✓
21	CHAMBILLA ALICIA EUGENIA	LIMP. Y MANTENIM. MOQ.	✓
22	DIANA LUCIA SOTO LOPEZ	JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALE	✓
23	JOHAN FABRICIO ESTRADA MEDINA	(e) Oficina de OBU	✓

R.D.R.

24	ELIDA MANUELA TONE GOMEZ	CEPRE	✓
25	BRON TORRES JOSE ALBERTO	JEFE PLANIFICACION Y PPTO	✓

RENUNCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CONFIADO	SE SUGIERE	DOCUM. DE RENUNCIA
1	PASTOR CALDERON CALDERON	Respons. De la Of. Prog. de Inversiones	EMITIR RESOLUCION REVOCAN LA RESOLUCION	CARTA 002-2011-PCC
2	OSCAR PRADO CAM	JEFE DE OCI	EMITIR RESOLUCION VOCANDO LA RESOLUCION	CARTA DE FECHA 27 ENERO 2010

Es todo cuanto cumplo con informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Abog. JOSE RICARDO ORDONEZ HUANCA
(e) Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Nem/Rem
arc

"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
MEGA DE PARTES
RECIBIDO
11 FEB. 2011
Hora: 4:20 PM N° Reg. 320
Firma: [Signature] Folio 05

Moquegua 04 de febrero del 2011

Carta N° 002-2011-PCC

Señor : Dr. Eli Espinoza Atencia

Presidente de la Comisión Organizadora/UNAM

ASUNTO : Agradecimiento.

Por medio de la presente me dirijo a su despacho, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y desearle éxitos en su gestión y agradecer por la oportunidad de trabajo que me ha brindado, al mismo tiempo informar, que el Ec. José Bron Torres, continua con la TERQUEDAD y mal intencionada postura de abuso de autoridad y constante clima de HOSTILIDAD que al parecer tiene claras intenciones de INTERESES PERSONALES en la Oficina, por tal razón me he visto obligado retirarme del centro de labores y hacer entrega de Cargo respectivo, a fin de deslindar responsabilidades, por que hasta la fecha me ha retirado toda coordinación y documentación correspondiente a la Unidad de Programación e Inversiones.

Le informo también que la entrega de cargo se hizo a nombre del Sr. José Bron y que ha sido recepcionada por la Sra Secretaria de Planificación y Presupuesto con fecha 04 de febrero del 2011, lo que adjunto al presente y quiero indicarle también que particularmente mi persona tubo todas las intenciones de prestarle apoyo profesional en su Gestión, pero que han sido truncadas por la actitud negativa del Sr. José Bron, y de presentarse la oportunidad mas adelante, estaría dispuesto prestar mis servicios en la Institución que Ud dignamente dirige.

Sin otro particular que de Ud, muy agradecido.

[Handwritten Signature]

Ing° Econ. Pastor Calderón Calderón
DNI N° 01228177
CIP 74402

0568 - 2011
Eco. JOSE BRON
14 FEB. 2011

Para: INFORMAR

Cc.OF.Personal





Moquegua, 27 de Enero de 2011

Señor:

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
Presente.-



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez hacer de conocimiento, que formulo mi renuncia al cargo de Encargado del OCI, que he venido desempeñando desde el 04 de enero de 2010, hasta 27 de Enero 2011.

Por motivos de índole personal que motivan esta decisión y que espero tenga a bien comprender, solicito me dispense del plazo de 30 días de anticipación que exige la Ley en caso de renuncia.

Asimismo agradeceré mucho que me facilite con prontitud el pago de mi goce físico no gozado que corresponde al año 2010, conforme al D.L. 1057, asimismo el certificado de trabajo. Y designe quien va a recibir el Cargo.

Agradezco también la confianza y oportunidad que se me ha dado de trabajar en esta Entidad.

Atentamente,

CPC Oscar Simón Prado Cam
Mat. 1321
DNI 29726758
pc_oscar@hotmail.com
Cel. 95944084/8

Stamp: PRESIDENCIA
Prov. 0366-2011
Fecha: 27 ENE 2011
Perú: